

TRIBUNAL DE SELECCIÓN N° 10, CATEGORÍA OFICIAL SEGUNDA CONDUCTOR, PARA LAS PRUEBAS SELECTIVAS PUBLICADAS MEDIANTE ORDEN DE 23 DE DICIEMBRE DE 2022, CONVOCADAS EN EL MARCO DE LOS PROCESOS DE ESTABILIZACIÓN PARA LA REDUCCIÓN DE LA TEMPORALIDAD EN EL EMPLEO PÚBLICO, POR EL PROCEDIMIENTO DE CONCURSO-OPOSICIÓN (DOE N.º 247, DE 28-12-2022)

El tribunal de selección arriba citado, en sesión celebrada el 28 de mayo de 2024, en Mérida, para valorar las reclamaciones presentadas por los aspirantes al cuestionario del ejercicio celebrado el 27 de abril de 2024 en Mérida y cumpliendo el plazo para la presentación de reclamaciones del ejercicio realizado, ha adoptado el siguiente: **ACUERDO**

Primero: ESTIMAR las reclamaciones presentadas por los aspirantes respecto de las preguntas que se detallan a continuación, quedando anuladas y pasando a ser sustituidas por las correspondientes, en orden correlativo, preguntas de reserva, tal y como se indica:

| PREGUNTA ANULADA | PREGUNTA DE RESERVA QUE LA SUSTITUYE |
|------------------|--------------------------------------|
| 18 | 1 RESERVA TEÓRICA |
| 40 | 10 RESERVA PRÁCTICOS |

Segundo: Estimar las reclamaciones presentadas por los aspirantes respecto de las preguntas que se detallan a continuación, realizando los siguientes cambios en las respuestas correctas que aparecen en la plantilla de respuestas correctas publicadas:

| PREGUNTA | RESPUESTA DADA COMO CORRECTA EN PLANTILLA DE RESPUESTAS | CAMBIO EN PLANTILLA DE RESPUESTAS (NUEVAS RESPUESTAS CORRECTAS) |
|------------|---|---|
| 10 RESERVA | D | B |

Tercero: Desestimar el resto de las reclamaciones presentadas por los aspirantes y, en consecuencia, confirmar la validez del resto de preguntas que conforman el ejercicio.

Cuarto: Comunicar el presente acuerdo al Servicio de Selección de Personal de la D.G. de Función Pública, para su inserción en el Portal del Ciudadano para su difusión y conocimiento.

VºBº

EL PRESIDENTE

Joaquín Villalba Hernández

LA SECRETARÍA

Mª Catalina Barrero Fernández.